



ACTA N° 1892

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve / horas del día cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de // Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los / señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resolución / de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido / en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la Reso- lución de Superintendencia N° 106/93, por la que se prorroga el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria del año 1991 al Médico Forense Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra. Oído lo cual y leída / que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: / Designación de Juez de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre. Visto el / informe de Secretaría respecto a la exhibición por el término de cinco / (5) días del orden de mérito resultante del Concurso para cubrir el car- go de Juez de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre y la Resolución N° / 16/93 (Sup.), recaída en el Expte. N° 13-f° n° 271-Año: 1993 -SUPERINTENDEN CIA-, ACORDARON: Designar en el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pozo del Tigre de esta Provincia a la Dra. María Lucía / Dejesús Benítez Alegre, Clase 1959, D.N.I. N° 17.828.793, por un período de cuatro años (conf. Art. 166° de la Constitución Provincial). La nombra da prestará el juramento de ley en la audiencia pública del día 7 del co rriente mes y año, a las 11:00 horas. TERCERO: Oficial Sonia Edith Rome ro s/pedido licencia extraordinaria (Nota N° 1906/93-Sec. Adm. y Sup.). // Visto la nota de referencia, por la cual la agente de mención en el epí- grafe solicita se le conceda licencia extraordinaria; resultando atendi- ble las razones expuestas, de conformidad a lo establecido en el Art. 33° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría, / ACORDARON: Conceder a la Oficial Sonia Edith Romero seis (6) meses de li cencia sin goce de haberes, a partir del día 2 de mayo y hasta el 1° de noviembre del corriente año, inclusive. CUARTO: Designación Oficial Supe rior de Segunda del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Pri mera Circunscripción Judicial. En este acto Secretaría de Superintenden- cia del Superior Tribunal informa que se exhibió el orden de mérito re- /

///..

//.sultante del concurso para el cubrir el cargo de Oficial Superior de/ Segunda del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1, habiendo vencido el término sin que se plantearan observaciones ni impugnaciones a las ca-
lificaciones obtenidas. Atento lo cual y conforme al orden de mérito del examen mencionado, ACORDARON: Designar en el cargo de Oficial Superior / de Segunda del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Primera/ Circunscripción Judicial a la señora Blanca Stella Maris Dambra, a par-/
tir del día siguiente de su notificación. QUINTO: Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Dra. Graciela B. Bla-/
zek s/pedido justificación de inasistencias (Nota N° 1963/93-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a/
lo establecido en el ART. 23° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Justificar las ina-/
sistencias en las que incurriera la presentante desde el 19 y hasta el / 30 de abril del corriente año, inclusive. SEXTO: Designación Jefe de Me-
sa de Entradas (Jefe de Despacho) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado. Visto el informe de Secretaría de Superintendencia del que surge que, conforme a/
lo dispuesto por Presidencia se exhibió el orden de mérito resultante // del concurso que se llevara a cabo el día 19 de marzo del corriente año/
para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas (Jefe de Despacho) para el fuero Civil, habiendo vencido el término sin que se plantearan obser-
vaciones ni impugnaciones a las calificaciones obtenidas por los postu-/
lantes inscriptos para el Juzgado Civil con asiento en la localidad de / El Colorado. Atento a lo cual, ACORDARON: Designar Jefe de Mesa de Entra-
das (Jefe de Despacho) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Co-
mercial, del Trabajo y de Menores N° 7 con asiento en la localidad de El Colorado, a la señora Rosa Esther Zimmermann, a partir del día siguiente de su notificación. SEPTIMO: Llamado a Concurso de Competencia. Visto // que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Despacho (Oficial Notifica-
dor) en la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas y la necesidad de cubrir el mismo atento al pedido y las razones de servi-
cio invocadas por el señor Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de dicha Circunscripción, corresponde disponer lo pertinente al/

///..



//efecto. Por ello y de conformidad a lo establecido en las Acordadas / N°s. 1506, punto 15° y 1785, punto 11°, ACORDARON: 1°) Llamar a concurso de competencia entre el personal Administrativo de Planta Permanente de/ este Poder Judicial que cuente con una antigüedad de no menos de seis // (6) meses en el ejercicio efectivo de alguna de las dos categorías inme- diatas inferiores, a fin de cubrir el cargo de Jefe de Despacho (Oficial Notificador) en la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-. 2°) / Dicho concurso se realizará en Las Lomitas el día 11 de junio del co-/// rriente año, a las 16:00 horas en dependencias del Juzgado de Primera // Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas. 3°) Los interesados podrán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 8 del mes/ y año citados precedentemente por ante el Juzgado Civil, Comercial, del/ Trabajo y de Menores de Las Lomitas, pudiendo hacerlo por pieza postal / certificada en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la corres- pondiente al matasello de remisión, debiendo igualmente obrar en el Juz- gado cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista para el exa-// men. 4°) Integrar el Tribunal Examinador con los siguientes miembros: // Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Dr. Andrés Alma-// ráz, Juez de Instrucción y Correccional Dr. Ramón Alberto Sala y Procura- dor Fiscal Dr. Alejandro Gustavo Postiglione, quienes recepcionarán y ca- lificarán las pruebas respectivas, debiendo considerar como puntaje míni- mo para ser incluido en el orden de mérito la calificación de siete con/ cincuenta centésimos (7,50). Concluido el examen dicho Tribunal elevará/ el resultado al Excmo. Superior Tribunal de Justicia. 5°) El Programa de/ examen será el aprobado por Acuerdo N° 1247, punto 12°, con exclusión // del inciso b) del Tema 2 y el Tema 4. 6°) Autorizar a Presidencia a re-/ solver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. OCTAVO:// Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires Dr. Alberto Ob- dulio Pisano s/informe resultado Reunión respecto idea acerca de publica- ción edición periódica de fallos relevantes de cada Superior Tribunal de Justicia Provincial. Visto la nota de referencia, mediante la cual el se- ñor Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires Dr. Alberto O. Pisano, informa a este Tribunal que como resultado de la Reunión del/

///..

//mes de diciembre de 1992 en Buenos Aires, se avanzó en la idea de realizar la publicación de una edición de carácter periódico conteniendo Fallos significativos de cada uno de los Superiores Tribunales Provinciales. Que la propuesta fue recepcionada con interés por la Editorial Abeledo Perrot, quien tendrá a su cargo las correspondientes ediciones. Que como consecuencia de ello la Comisión Coordinadora, integrada por siete miembros de las distintas Cortes y Superiores Tribunales de Provincias, acordó el sistema de unidad temática para los próximos volúmenes a editarse. Que se convino seleccionar -para la primera edición- sentencias vinculadas a la Casación o Arbitrariedad en Derecho Penal, de ahí que se solicita a este Tribunal, se considere la relevancia o trascendencia de los Fallos a seleccionarse, pudiendo ser los mismos no necesariamente // los más recientes sino aquéllos otros que aunque anteriores se consideren destacables en la temática a abordar. Que a los efectos de coordinar lo atinente a las próximas ediciones, se delegó en el Ministro de la Corte Suprema de Santa Fe Dr. Rodolfo Vigo la tarea de compilación del material seleccionado. Por todo ello, ACORDARON: Aceptar el ofrecimiento, enviar al señor Ministro Dr. Rodolfo Vigo de la Corte Suprema de Santa Fe, los Fallos dictados en materia de Casación por este Tribunal y hacer saber lo resuelto al señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires Dr. Alberto O. Pisano. NOVENO: Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Ingeniero Juárez Dn. Héctor A. Paredes s/pedido autorización para realizar mejoras en la infraestructura del Juzgado (Nota N° // 1884/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual el magistrado de mención en el epígrafe solicita autorización para efectuar mejoras en la infraestructura del Juzgado a su cargo, consistente en la construcción de un tinglado multiuso; atento a las razones expuestas, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, debiendo tomar intervención la Oficina de Infraestructura, dejándose constancia sobre la satisfacción de este Tribunal por la preocupación del Magistrado puesta de manifiesto en la nota remitida. DECIMO: Incorporación de personal al Escalafón "Administrativo". Atento que el Auxiliar de Segunda Diego Cantero aprobó el examen dactilográfico de los agentes de este Poder que reúnen los requisitos para ser incorporados al Escalafón "Administrativo", con-

///..



//.forme a lo establecido por Actas N°s. 1816, punto 3° y 1873, punto / 11° y Resolución N° 44/93; y considerando la inexistencia de vacantes / en la categoría de Auxiliar en la Planta Permanente de personal del Po- der Judicial, tórnase necesario la designación provisional del nombrado agente -y hasta tanto se cuente con la correspondiente previsión presu- puestaria- en la planta de personal Transitorio. Por ello, ACORDARON: / 1°) Incorporar al agente Diego Cantero al Escalafón "Administrativo" // del régimen vigente. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el con- trato respectivo con el nombrado agente el que tendrá vigencia desde la fecha del presente Acuerdo y hasta el 31 de diciembre del corriente a-/ ño, asignándole la remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con / más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. 3°) Estable- cer que el nombrado retendrá -durante la vigencia del contrato- su ac- tual cargo de revista en Planta Permanente. 4°) Disponer que el mismo / continúe prestando servicios en el Juzgado de Instrucción y Correccio-/ nal N° 3. DECIMO PRIMERO: Juez en lo Civil y Comercial N° 2 Dra. Telma/ Carlota Bentancur s/pedido ampliación de plazos para dictar sentencia / (Nota N° 1903/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la/ titular del Juzgado mencionado solicita ampliación de plazos para dic- tar sentencias, acompañando al efecto la lista de expedientes con llama miento de autos; atento a lo establecido en el Art. 167 del Código Pro- cesal Civil y Comercial (Ley N° 424), ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada en los expedientes indicados en la lista que adjun ta, hasta el 30 de junio del corriente año. DECIMO SEGUNDO: Médicos Fo- renses s/informe respecto Juntas Médicas Laborales c/informes de las Sa las del Tribunal del Trabajo y de Secretaría s/Peritos Médicos. Visto / la nota presentada por el Servicio Médico de este Poder Judicial, en // donde se señala, con datos numéricos, la preocupación existente respec- to a la constante convocatoria a los Médicos Forenses para intervenir / en juicios laborales, desnaturalizando la función de éstos y comprome- tiendo la atención de otras tareas que le son propias. Que habiéndose / solicitada informe a los Presidentes de Sala del Tribunal del Trabajo / sobre las ocasiones en que son convocados los médicos forenses, contes- tan uniformemente que lo hacen en todos los juicios donde se analizan ac

///..

//cidentes de trabajo y/o enfermedad profesional. Que tal situación implica una excesiva saturación en la actividad forense judicial, a despecho de la existencia de listas de peritos oficiales en el campo de la medicina. Que si bien la Acordada N° 1784/90, al reglamentar la Dirección Médica del Poder Judicial, autoriza a través del Art. 1° "...la realización de pericias médicas criminales, laborales y de los restantes fueros...", la misma debe entenderse en el marco restrictivo que la actividad forense implica, de manera que la intervención oficial sea de excepción y no una regla permanente, como se desprende de los informes brindados por los magistrados consultados. Que siendo así, es necesario puntualizar, ampliando los términos de la Acordada N° 1784/90 que los señores Médicos Forenses deberán intervenir en fueros distintos al criminal, cuando razones de urgencia o interés público lo requieran, debiendo recurrirse a la lista de peritos médicos inscriptos en el Superior Tribunal de Justicia, para la realización de las pericias médicas que no reúnan tales características. Por todo ello, ACORDARON: 1°) Ampliar los términos del Art. 1° del Reglamento de la Dirección Médica del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo N° 1784/90, disponiendo que los señores Médicos Forenses deberán ser convocados, en fueros distintos al criminal y correccional, sólo cuando razones de urgencia o interés público lo requieran, debiendo recurrirse para las pericias médicas en juicios laborales y civiles, a los peritos médicos inscriptos como tales en este Tribunal. 2°) Cuando sea necesaria la presencia de Médicos Forenses en los términos indicados precedentemente, la designación debe ser fundada y comunicada a la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia y a la Dirección Médica del Poder Judicial. 3°) La presente disposición no será aplicable a aquellos juicios en trámite donde ya hubiesen sido designados Médicos Forenses. DECIMO TERCERO: Presidente del Club Social y Deportivo "Defensa y Justicia" // Dr. Rubén Antonio Spessot s/comunicación y pedido (Nota N° 1872/93-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual el Dr. Rubén Antonio Spessot, en su carácter de Presidente, comunica la constitución del Club Social y Deportivo "Defensa y Justicia", solicitando asimismo que este Poder Judicial apadrine a dicha Institución, estimando conveniente

///..



//.acceder a lo solicitado, ACORDARON: Tener presente y aceptar el padrinazgo ofrecido. DECIMO CUARTO: Asesora de Menores del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- Dra. Clara Ana-lía Dupland s/pedido (Nota N° 1879/93-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la funcionaria de mención en el epígrafe solicita / se contemple la posibilidad de reforzar la dotación de personal de la Asesoría de Menores a su cargo; y considerando: que según surge del informe de Secretaría, correspondería convocar al aspirante ubicado en el primer lugar de la lista de orden de mérito aprobada por Acuerdo N° /// 1862, punto 8°, señor Juan Ramón Giménez, quien actualmente se desempeña como Ayudante de Primera en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes de esa Circunscripción Judicial. Atento a la inexistencia de vacantes en la categoría de Auxiliar de Segunda en la Planta Permanente de personal de este Poder, tórnase necesario la designación provisional del citado agente, hasta tanto se cuente con la correspondiente provisión presupuestaria, en la Planta de Personal Transitorio. Por ello, ACORDARON: 1°) Convocar al aspirante ubicado en el primer lugar de la lista de orden de mérito aprobada por Acta N° 1862, punto 8°, señor Juan Ramón Giménez, Clase 1962, D.N.I. N° 14.832.775, quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda con más las bonificaciones y asignaciones que le corresponda. 2°) Autorizar a Presidencia a suscribir el respectivo contrato el que tendrá vigencia desde el día de la fecha del presente Acuerdo y hasta el 31 de diciembre del corriente año. 3°) Establecer que el nombrado retendrá -durante la vigencia del contrato- su actual cargo de revista en // Planta Permanente. 4°) El nombrado prestará servicios en la Asesoría de Menores del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial. / DECIMO QUINTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de marzo del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes / Jorgelina Alvarenga de Stechina, Griselda Mabel Alvarenga, Cristina Alcaráz de Sosa, Mercedes Benítez de Tonelotto, Laura Benítez de Iramain,

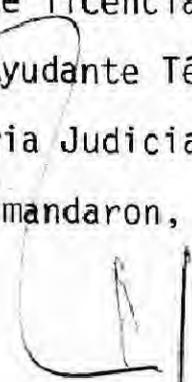
///..

//.Hugo Wilfrido Benítez, Rafael Augusto Báez, María Isabel Caballero, Victoria T. Duré de Bareiro, María Griselda Duarte, Myrian G. Dasso Wree/ de Bordón, Alberto Luis González, Plutarco Silvestre Guzmán, Ramón Franco, Gladys González de Díaz, Oliva M. Gómez de Simón, Juan C. Gómez Alvarenga, Rosa M. Luque de Márquez, Celsa R. Garay de Roglan, Luis R. Morínigo, María T. Luna Barberá de Cassín, Oscar Medina, Mabel E. Princich, // Luis A. Ortega, Santos A. Nieva, Dora Beatriz Ruíz, Silvia A. Romea, Lylian E. Riego, Ignacia Romero, Nelson O. Recalde, Teresa V. Stefani de Micale, Elba M. Velázquez, Jorge B. Dowmat y Adolfo L. Gómez el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Humberto Emilio Ayala, Héctor Martín Báez, María Elisa Pérez, Teresita I. Padilla Tanco, Marta Gerónima Portillo, Hugo R. Rolón y Héctor Rubén Suárez el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Nora L. Acosta de Palacios, Graciela/ I. Barberán de Tortore, Amadeo O. Ferreiro, Williard A. Medina, Eulalio Rodríguez y Perla Ercilia Vera el importe correspondiente a un día de su retribución. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Oscar de Jesús Alonso, Walter Daniel Araoz, Humberto Emilio Ayala, Mario Edgardo Guras, Williard A. Medina, María Elisa Pérez, Eulalio Rodríguez y Griselda M. Alvarenga el importe correspondiente a un día de su retribución y de los de Angel Bernardo Coutinho el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionando además a todos los nombrados con apercibimiento. DECIMO SEXTO: Oficial Mayor Virginia del Valle Zalazar de Aldonate s/pedido jerarquización p/su desempeño en la Biblioteca Departamental de Las Lomitas (Nota N° 1160/93-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual la presentante solicita la jerarquización en el cargo que desempeña como responsable de la Biblioteca Departamental N° 2 de este Poder Judicial desde su creación; y Considerando: Que pese a no detentar el título de Bibliotecaria se encuentra a cargo de dicha dependencia desde el 13 de mayo de 1986 por no contarse dentro del Poder Judicial, en la Tercera Circunscripción con asiento en Las Lomitas con agentes que hayan obtenido título habilitante para el cargo (V. Art. 25 del Reglamento de Biblioteca, aprobado por Acuerdo/ N° 1580, punto 12º) y que, atento a la responsabilidad que el mismo im-

///..

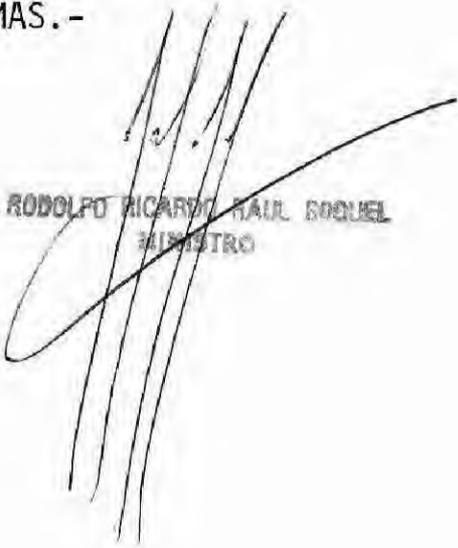


//pone, por la función en sí misma y el patrimonio que se encuentra a su cuidado, corresponde hacer lugar a la solicitud aquí interpuesta. // Que encontrándose afectado a la Biblioteca Departamental N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, el Oficial Auxiliar Ramón Benítez (conf. Resolución N° 87/82 de Presidencia), circunstancias por las que le alcanzan las consideraciones expuestas a la aquí peticionante, ACORDARON: 1°) Hacer lugar a lo solicitado, contratando a la Oficial Mayor Virginia del Valle Zalazar de Aldonate en el cargo inmediato superior (Jefe de Despacho) mientras dure su afectación a la Biblioteca Departamental N° 2 de Las Lomitas y al Oficial Auxiliar Ramón Benítez en el cargo inmediato superior al que actualmente detenta (Oficial) durante su desempeño como responsable de la Biblioteca Departamental N° 1 de Clorinda, autorizándose a la Presidencia a suscribir los // respectivos contratos, los que tendrán vigencia a partir de la fecha // del presente Acuerdo y hasta el 31 de diciembre del corriente año. 2°) Dar intervención a la Dirección de Administración a sus efectos y a /// quienes corresponda. DECIMO SEPTIMO: Oficial Ayudante de la Oficina de Prensa Max Alfredo Berenfeld s/pedido. Visto la nota presentada por el agente de figuración en el epígrafe, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de que se imputen a la FERIA Judicial de invierno del corriente año, los días de licencia usufructuados en el mes de marzo del año en curso; y Considerando: que resultaría beneficioso para el servicio que el citado agente desempeñe tareas durante la próxima FERIA de julio a efectos de cubrir los distintos aspectos que se desarrollarán en el ámbito de la Junta Electoral Provincial atento la proximidad del acto eleccionario que se llevará a cabo el presente año; atento lo cual, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, estableciendo que los /// días de licencia usufructuados del 2 al 12 de marzo ppdo. por el Oficial Ayudante Técnico Max Alfredo Berenfeld se imputen como adelanto de la FERIA Judicial de invierno del año en curso. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE


JORGE TEÓFILO SABIDO
SIGUEN LAS...

//.FIRMAS.-



RODOLFO RICARDO RAÚL SOQUEL
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
MINISTRO